22 de junio de 2016

*01Cep

ASISTENCIA

- -En la ciudad de Paraná, a 22 días del mes de junio de 2016, se reúnen los señores diputados.
- -A las 11.20, dice el:
- SR. PRESIDENTE (Urribarri) Por Secretaría se tomará asistencia.
 - -Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Romero, Rotman, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 29 señores diputados queda abierta la 8ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia del señor diputado Anguiano, quien por razones personales no ha podido asistir a esta sesión.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: informo que las inasistencias de los diputados de nuestro bloque se deben a razones de enfermedad.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito al señora diputada Gabriela Mabel Lena a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Jorge Daniel Monge a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

- **SR. PRESIDENTE (Urribarri)** Por Secretaría se dará lectura al acta de la 7ª sesión ordinaria, celebrada el día 7 de junio del año en curso.
 - A indicación del señor diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica de la 7ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo, celebrada el 7 de junio del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

-La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

- **SR. PRESIDENTE (Urribarri)** Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.
 - -Se lee:
 - -Se aprueba una moción del señor diputado Bahillo en el sentido de omitir la lectura de las Comunicaciones Oficiales.
 - -Al enunciarse los Dictámenes de Comisión, dice el:

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se omita la lectura de los Dictámenes de Comisión y que pasen al Orden del Día de la próxima sesión, con excepción del dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 21.208, que solicito que sea reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda reservado el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 21.208.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

- -Se aprueba una moción del señor diputado Bahillo en el sentido de omitir la lectura de los Proyectos Venidos en Revisión y girarlos a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.
- -Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.308, 21.309, 21.316 y 21.319, como asimismo el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 21.312; que se comunique el pedido de informes en el expediente 21.314, porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Bahillo.

- -Asentimiento.
- -A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO– Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que ingresen y se reserven en Secretaría el proyecto de ley que ratifica el acuerdo suscripto entre el Estado nacional y los Gobiernos provinciales el 18 de mayo de 2016, y autoriza al Poder Ejecutivo provincial a concretar operaciones de crédito público (Expte. Nro. 21.324); el proyecto que declara de interés la edición del libro "Artigas y el Congreso de los Pueblos Libres", autoría del doctor Bernardo Ignacio R. Salduna (Expte. Nro. 21.327); el proyecto que declara de interés los festejos por el 100º aniversario de la sucursal Lucas González del Banco de la Nación Argentina (Expte Nro. 21.332); y el proyecto que declara de interés legislativo la presentación de la obra literaria denominada "Tesoro del Agua", autoría de Julio Faggiana (Expte. Nro. 21.335). También

solicito que ingrese y se gire a comisión el proyecto de ley que crea en el ámbito del Poder Legislativo la Comisión Bicameral para el control, seguimiento y fiscalización de los Proyectos de Obras Públicas desarrollados por China State Construction Engineering Corporation Ltd. en la Provincia, autorizados por las Leyes Nros. 10.352, 10.408 y las que en lo sucesivo las modifiquen, hasta la total culminación de las obras proyectadas (Expte. Nro. 21.333).

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

- -La votación resulta afirmativa.
- -A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

SRA ROMERO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que el proyecto de ley en el expediente 20.913, que oportunamente había sido girado a la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, también se gire a la Comisión de Legislación General; y que el proyecto de ley en el expediente 21.170, que oportunamente había sido girado a la Comisión de Legislación General, que también se gire a la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente. Ambos proyectos tratan sobre el régimen de islas fiscales que estamos tratando en comisión, y sería útil que estas dos comisiones den su punto de vista al respecto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Romero.

-La votación resulta afirmativa.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

-A Fabricio Leonel Bermani

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en la fría mañana del domingo, cuando muchos festejábamos el Día del Padre, recibimos la triste noticia que en el Regimiento de Caballería de Tanques 7 "Coraceros Coronel Ramón Estomba" de la ciudad de Chajarí, encontraron muerto a un joven soldado voluntario entrerriano.

Sentimos confusión, miedo, bronca mezclada con mucha tristeza, por el afecto de todos los que lo conocimos a él o a su familia y, sobre todo, cuando avanzaban las noticias y nos enterábamos que había sido un homicidio.

Fabricio Leonel Bermani era un joven de 22 años de Colonia La Florida, muy cerquita de Chajarí, que eligió ser soldado y le gustaba serlo. Deportista, alegre, buen compañero, su vida y sus sueños fueron cortados quién sabe por qué causa, privándolo incluso de la posibilidad de conocer a su futuro hijo y de festejar su primer Día del Padre.

Los entrerrianos necesitamos que este acto vandálico se investigue, se juzgue y se condene. Nada va a devolverle la vida, sus sueños, el afecto de sus familiares y de sus amigos; pero en este caso como en otros la Justicia debe ser segura, contundente y precisa para que creamos que es posible que todos los ilícitos que se cometen en esta provincia sean investigados y condenados, para que creamos en la existencia de esa señora que tiene los ojos vendados y en cada mano una balanza y una espada.

Para Fabricio va este homenaje y desde esta banca pido justicia.

-A la Reforma Universitaria

SR. ARTUSI - Pido la palabra.

Señor Presidente: se cumplen en estos días 98 años de una serie de episodios que darían lugar a un proceso educativo y político de notoria repercusión, no solo en la Argentina, sino también en América Latina y aun en todo el mundo; me estoy refiriendo a lo que conocemos como la Reforma Universitaria.

Quienes nos reivindicamos reformistas, sentimos la necesidad de rendir homenaje a la memoria de todos aquellos que desde aquel lejano 15 de junio de 1918 en la Universidad de Córdoba, hasta el día de hoy y con proyección hacia el futuro, han mantenido viva la llama del espíritu de aquel movimiento estudiantil que modificó sustancialmente la estructura y el carácter de la universidad pública argentina.

Hacía poco que se había conformado una vasta red de centros de estudiantes y de federaciones que confluirían luego en la Federación Universitaria Argentina, el máximo órgano estudiantil del movimiento universitario; hacía poco que Hipólito Yrigoyen

había asumido la Presidencia de la República a través del sufragio de la Ley Sáenz Peña en las condiciones que imperaban en aquel momento, y los estudiantes de Córdoba, en un principio, reaccionaban frente a una universidad que era más propia del Medievo que del recién comenzado siglo XX,

*02M

una universidad oscurantista, oligárquica, clerical, que no daba a los estudiantes el espacio de participación que requerían, pero que tampoco daba al pensamiento libre y al pensamiento científico el rol que debe tener en cualquier sistema universitario. En manos de aquellos jóvenes estudiantes se generó la reacción tan necesaria y se puso en marcha un movimiento con ciertas banderas, con ciertos principios que hoy siguen teniendo vigencia incluso en nuestro ordenamiento jurídico, como son la autonomía universitaria, el cogobierno con representación de todos los claustros incluyendo el claustro estudiantil, la libertad de cátedra, las cátedras paralelas, la periodicidad de los cargos, cargos que se deben concursar como garantía de la excelencia académica y de la preparación, la extensión universitaria y la investigación puesta al servicio de la constitución de una universidad puesta para promover el desarrollo nacional y la mejor calidad de vida de nuestro pueblo, sobre todo de aquellos sectores más vulnerables, que son precisamente a los que se les hace más dificultoso llegar a una casa de estudios universitarios.

En aquel momento no fue fácil imponer estos principios; pero el gobierno presidido por Yrigoyen otorgó a aquellos jóvenes reformistas el espacio y la participación que se requería y se puso en marcha una serie de avances normativos que proyectan sus consecuencias hasta el día de hoy. Tampoco fue fácil después, porque todos los gobiernos dictatoriales tuvieron en la universidad reformista un blanco en el que ensañarse y el proceso reformista hubo profundos retrocesos en cada uno de estos períodos.

Es verdad que muchas veces los ideales reformistas tuvieron que sufrir la incomprensión y también los embates de los gobiernos surgidos de la voluntad popular; pero finalmente, y sobre todo a partir de la recuperación de la democracia en 1983, ha quedado demostrado y plasmado que los ideales de la reforma universitaria siguen vigentes y que es necesario profundizarlos para tener en este siglo XXI la universidad que soñaron aquellos jóvenes idealistas que protagonizaron aquellas épicas luchas en la Córdoba de 1918. A todos ellos y a los que de ahí en más han mantenido vivo el espíritu

de la reforma, vaya nuestro sincero y agradecido homenaje.

-A Classius Clay

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Quiero hacer un homenaje a un hombre que ha fallecido hace unos días y al que creo que tenemos que recordarlo mucho más por lo que hoy quiero homenajearlo que por lo que se lo recuerda frecuentemente; me refiero a Classius Clay. Todos conocemos sus logros deportivos como boxeador, pero creo que su mayor lucha fue la lucha por la paz, por el amor, la lucha que sostuvo durante toda su vida hasta el último día.

Y esta lucha también la reflejó en los hechos, porque siendo un grande cuando Estado Unidos decidió armar una guerra, como tantas veces y por tan variados motivos, como impulsar la reelección de un presidente, o vender más armas, o quién sabe por qué otros motivos nunca justificados ni valederos, en ese momento este hombre que ya era un grande fue capaz de perder todos sus títulos y sus honores por decir: "No van a hacerme levantar un arma para matar a un hermano". Esa frase no solo la dijo, sino que también le costó perder su carrera deportiva durante años, o sea que la sostuvo en los hechos.

Por todo esto creo que merece que esta Cámara lo recuerde, más que por sus logros deportivos, por su lucha por la paz del mundo, desde un país que hace bastantes cosas contra la paz. Por eso, vaya mi reconocimiento a este gran deportista y, más aún, a este gran hombre.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: hablar del tiempo pasado muchas veces puede tomarse como que traemos noticias añejas; pero los grandes edificios se construyen desde los cimientos y los cimientos son nuestra historia. Por eso quería recordar que el 28 de junio de 1966 –pronto se van a cumplirse 50 años de esa fecha– fue derrocado uno de los gobiernos más democráticos, más progresistas y más honestos de la historia argentina: el del doctor Arturo Umberto Illia.

Recién recibido de médico, Arturo Illia fue a hablar con Hipólito Yrigoyen, quien acababa de hacerse cargo del gobierno, para ofrecerse a trabajar bajo las órdenes de este gobierno radical. Yrigoyen le ofreció un cargo de médico ferroviario, que Illia aceptó. Como médico ferroviario se instaló en Cruz del Eje, provincia de Córdoba, a pesar de que

era bonaerense. En ese lugar él ejerció la medicina y allí es reconocido como el apóstol de los pobres. Illia iba a pie, a caballo o en sulky –los son del pueblo saben lo que es un sulky– a ver a los enfermos, compraba los medicamentos de su propio bolsillo y se los llevaba; realmente era un hombre excepcional.

Fue senador provincial por Córdoba, fue diputado nacional por Córdoba, fue Vicegobernador y en 1962, en una elección libre, ganó la gobernación de Córdoba, pero el dictadorzuelo de ese momento, Onganía, no lo dejó asumir. En 1963 fue elegido Presidente de la República.

¿Qué hizo en su gobierno? ¿Por qué decimos que su gobierno fue progresista, que fue un gobierno excepcional? Una de las primeras cosas que hizo fue nacionalizar el petróleo, que Frondizi lo había pasado a manos privadas; fomentó la industria nacional; asignó el 23 por ciento del presupuesto nacional a la educación, el porcentaje más alto en la historia argentina; aumentó el PBI: en 1964 subió el 10,4 por ciento y en 1965 el 9,1 por ciento; bajó la desocupación; y bajó la deuda externa. Entre tantas cosas importantes que hizo, durante su gobierno se sancionó la Ley de Salario Mínimo, Vital y Móvil, que crea el Consejo Nacional del Salario; implementó el Programa Nacional de Alfabetización; y promovió la sanción de la Ley Oñativia, una de las leyes que más recuerdan su gobierno. Oñativia fue su ministro de Salud y, entre otras muchas cosas, dispuso que la sal de mesa debía contener yodo. ¿Para qué? En la población que vivía en el norte y cerca de la cordillera había altos niveles de incidencia del bocio, que en ese entonces era una enfermedad endémica —el yodo se encuentra naturalmente cerca de los mares—; entonces, viendo esta realidad, se dispuso la adición de yodo en la sal de mesa y esto bajó muchísimo la incidencia del bocio.

La Ley Oñativia, que fue un gran logro de este gobierno, determinó que el medicamento no es un bien negociable sino que es un bien social; esa fue una de las causas que lo llevó a la derrota. ¿Quiénes estaban en contra de esta decisión? La gran prensa internacional, los grandes capitales internacional, los grandes capitales de medicamentos, un gran oligopolio, una sucesión de laboratorios fueron a verlo y le anunciaron que si no bajaba la ley iba a tener serios problemas.

En la madrugada de aquel 28 de junio un grupo militar rodeó la Casa de Gobierno y se metieron en su despacho. Illia les preguntó qué querían y estos le respondieron que en nombre del Ejército venían a reemplazarlo; él les dijo: "El jefe del Ejército soy yo y de

noche solamente andan los bandidos y los animales de rapiña".

No quiero terminar este homenaje sin leer parte de una carta que poco antes de la muerte del doctor Illia le envió el coronel Perlinger, uno de los que había ido a sacarlo de la Casa de Gobierno: "Hace 10 años el Ejército me ordenó que procediera a desalojar el despacho presidencial. Entonces el doctor Illia serenamente avanzó hacia mí y me repitió varias veces: «Sus hijos se lo van a reprochar». ¡Tenía tanta razón! Hace tiempo que yo me lo reprocho porque entonces caí ingenuamente en la trampa de contribuir a desalojar un movimiento auténticamente nacional para terminar viendo en el manejo de la economía a un Krieger Vasena.

"Usted me dio esa madrugada una inolvidable lección de civismo.

"El público reconocimiento que en 1976 hice de mi error, si bien no puede reparar el daño causado, da a usted, uno de los grandes demócratas de nuestro país, la satisfacción que su último acto de gobierno fue transformar en auténtico demócrata a quien lo estaba expulsando por la fuerza de las armas, de su cargo constitucional.

"Hace unos días en General Roca, Ernesto Sabato dijo a la prensa: «¿Sabe qué tendrían que hacer los militares después de este desastre final que estamos presenciando? Ir en procesión hasta la casa del doctor Illia para pedirle perdón por lo que hicieron».

"El mensaje de Sabato me ha llevado a escribirle estas líneas que pretenden condensar:

- "-Mi pedido de perdón por la acción realizada en 1966.
- "-Mi agradecimiento por la lección que usted me dio.
- "-Mi admiración a usted, en quien reconozco a uno de los demócratas más auténticos y uno de los hombres de principios más firmes de nuestro país.

"Quiero aclarar que de usted hacia mí sólo espero su perdón y que de mí hacia usted le deseo todo el bien que el destino le pueda deparar."

Esta carta resume lo que tantas veces pasó en nuestro país y todavía lamentamos las desgracias de los vaivenes que ha tenido nuestro pobre país en todos estos baches que ha tenido.

-Al doctor Raúl Lucio Uranga

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: a 40 años de su muerte, quiero rendir mi homenaje a un gran

político entrerriano: el doctor Raúl Lucio Uranga.

Fue concejal de Paraná por la Unión Cívica Radical y posteriormente, en 1958, Gobernador de nuestra provincia. Durante la gobernación de Enrique Mihura, Raúl Uranga ocupó el cargo de director del Departamento Provincial del Trabajo. Posteriormente, fue elegido diputado nacional en el período 1946-1952. En el año 1945 había sido designado director de *El Diario* de Paraná, cargo que ocupó hasta 1946. Además, desarrolló otras actividades: fue titular de la cátedra de Derecho Municipal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, en Santa Fe. Tuvo una especial actuación en el mundo del deporte, destacándose como entrenador y como dirigente deportivo; además, practicó remo, natación y fútbol.

Uranga es recordado por su honesto accionar como Gobernador de nuestra provincia, como legislador y como activo hombre público. Fue un ciudadano comprometido con su tiempo y su pueblo, que trascendió en distintos ámbitos como fueron la política, el deporte y el periodismo.

Fue un líder cercano a la gente, creíble por la coherencia entre sus acciones y sus dichos, tanto en la función pública como en la vida privada y familiar.

La gestión de Uranga como Gobernador se basó en tres pilares: colonización, a través del fomento de las colonias agrícolas, la comunicación y la industrialización. La política agraria de su gobierno tuvo como objetivo retener en el ámbito rural la mano de obra que emigraba hacia la ciudad. Implementó planes de colonización que otorgaron tierras a los hijos de los agricultores. En cuanto a la industrialización hay que destacar que durante su gestión como Gobernador de la Provincia se abrieron 131 nuevas fábricas, creando trabajo genuino para los entrerrianos. Durante su gobierno se construyeron en la capital provincial importantes edificios públicos: las actuales sedes de los Tribunales, del Instituto del Seguro, de la Caja de Jubilaciones, del Consejo General de Educación, del Museo Histórico y del Hospital Escuela de Salud Mental.

También se extendieron los límites geográficos de nuestra provincia,, ya que durante su gestión de gobierno se firmó un acuerdo con la Provincia de Buenos Aires que fijó como límite el cauce más profundo del río Paraná, lo que significó que miles de hectáreas fértiles de las islas Lechiguanas pasaran a formar parte del territorio provincial.

Todos los entrerrianos lo recordamos, sin duda, por la obra más destacada de su gobierno que fue la del Túnel Subfluvial, obra monumental que terminó con el aislamiento de nuestra provincia y conectó a Entre Ríos con el resto de la Argentina. A pesar de las

adversidades, a pesar de la oposición del gobierno nacional, Raúl Uranga se atrevió a soñar con un túnel que atravesara el lecho del río y conectara a las dos provincias.

Uranga demostró cabalmente que las adversidades y los grandes desafíos se superan con tenacidad, con coraje, con firmeza; pero también, y sobre todo, con capacidad y honestidad, valores todos que caracterizaron a este gran entrerriano.

Por eso, vaya nuestro homenaje al exgobernador Raúl Lucio Uranga.

-Reconocimiento a estudiantes participantes del proyecto GeoDrone SR. BAHLER - Pido la palabra.

En la reunión de Labor Parlamentaria de la sesión anterior les solicité a usted, señor Presidente, y a mis pares realizar un homenaje especial a un grupo de estudiantes argentinos de la Universidad Tecnológica Nacional y de la Universidad Nacional de Rosario, quienes obtuvieron un premio especial de la Nasa por su proyecto GeoDrone, posicionándose dentro del *top five* en la categoría "Mejor uso de hardware".

A estos jóvenes les entregaremos un recordatorio, especialmente a Joaquín Sánchez, un entrerriano nacido en mi querida ciudad de Concordia.

Señor Presidente: me parece que es importante revalorizar este tipo de cuestiones, sobre todo hoy que la juventud debe enfrentar tantos flagelos, como el de las drogas, el alcoholismo y demás. Entonces, me parece importante reconocer el esfuerzo que silenciosamente hace la juventud, representada por este grupo de siete jóvenes estudiantes -están presentes cuatro de ellos- que han sido premiados por la Nasa.

Quiero agradecerles a mis pares y en particular a usted, señor Presidente, que me hayan permitido hacer este reconocimiento a estos jóvenes estudiantes.

SR. LOCUTOR – Reconocimiento a integrantes del Proyecto GeoDrone. Se trata de un proyecto desarrollado por un grupo de estudiantes de las Facultades de Ingeniería en Sistemas de Información (UTN) y de Ingeniería Electrónica (UNR), elegido por la Nasa entre los 25 mejores proyectos del mundo, en la categoría "Mejor uso de hardware" destacándose ante proyectos de Bulgaria, Inglaterra, España y Francia.

Seguidamente, iremos invitando a estos jóvenes estudiantes a acercarse al estrado para recibir la distinción.

-La señora diputada Lambert entrega la distinción del señor Joaquín

- Cicetti al señor Franco Geretto, quien la recibe en representación de aquel. (Aplausos.)
- -El señor diputado Bahillo entrega la distinción al señor Renzo Grosso. (Aplausos.)
- -El señor diputado La Madrid entrega la distinción al señor Germán Hofer. (Aplausos.)
- -El señor diputado Bahler entrega la distinción al señor Joaquín Sánchez. (Aplausos.)

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles localizados en la planta urbana de la ciudad de Concordia, con destino a la obra de mejoramiento de la defensa sur de esa ciudad (Expte. Nro. 21.208).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que ratifica el acuerdo suscripto el 18 de mayo de 2016 entre el Estado nacional, los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y autoriza al Poder Ejecutivo provincial a tomar crédito público (Expte. Nro. 21.324).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 21.308, 21.309, 21.316, 21.319, 21.327, 21.332 y 21.335, y el proyecto de resolución registrado con el número de expediente 21.312.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo acordado en Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y que su votación también se haga de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles localizados en la planta urbana de la ciudad de Concordia, con destino a la obra de mejoramiento de la defensa sur de esa ciudad (Expte. Nro. 21.208).

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: vamos a dar la sanción definitiva a este proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación un grupo de inmuebles que van a ser afectados por la obra "Reparación y Ajuste de la Defensa Sur de la ciudad de Concordia".

La defensa sur ha resultado afectada por las últimas crecidas, sobre todo por las del mes de diciembre pasado, que llegó a 15,86 metros, y el terraplén paralelo al arroyo Yuquerí sufrió filtraciones significativas en algunas zonas, por lo cual los trabajos a ejecutar tratarán de mejorar la defensa sur. Con esto se remedia la defensa sur, se acondicionan los taludes y se hacen algunos ajustes. Esta obra demandará 127 millones de pesos; de este importe, el Gobierno nacional ha comprometido aportar el 66 por ciento y el 44 por ciento lo afrontará el Gobierno provincial. La declaración de utilidad pública de estos inmuebles es un requisito previo para que vengan los fondos que van a financiar esta obra que resulta de suma utilidad para prevenir inundaciones en la ciudad de Concordia.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto es de suma utilidad porque en la inundación de fines de diciembre y de enero pasado, que provocó que 10.000 concordienses tuvieran que abandonar sus casas porque el río las tapó, la defensa aguantó estoicamente, a pesar de que hay algunas filtraciones y algunas falencias, pero si no hubiera sido por la defensa sur, hubiéramos tenido 20.000 inundados y evacuados.

Con la anuencia y la aceptación del Presidente de la Nación, quien concurrió a la ciudad de Concordia el 24 de diciembre, en la víspera de la Navidad, se comprometió esta ayuda para reforzar la defensa sur.

Así que nosotros, con mucha satisfacción, vemos que esta obra va a proteger a muchos más concordienses y va a asegurar que en las próximas inundaciones –porque este fenómeno es cíclico– no tengan que abandonar sus casas y llorar lo mucho que se pierde cuando el agua cubre sus casas.

Estamos muy satisfechos con este proyecto y creo que el beneficio que va a traer a nuestros compoblanos es realmente importante.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley, conforme al dictamen de comisión.

-La votación en general resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el Artículo 1º. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2°. El Artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente: antes de continuar con la consideración de los proyectos, propongo que se invite a nuestros jóvenes agasajados a retirarse del recinto, si así lo desean.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Agradeciéndoles su presencia y reiterándoles las felicitaciones de toda la Cámara, la Presidencia los invita a retirarse, si así lo desean.

-Los invitados se retiran del recinto. (Aplausos.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que ratifica el acuerdo suscripto el 18 de mayo de 2016 entre el Estado nacional, los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y autoriza al Poder Ejecutivo provincial a tomar crédito público (Expte. Nro. 21.324).

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) - En consideración.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como se enunció, el presente proyecto ratifica el acuerdo suscripto entre el Estado nacional, los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el pasado 18 de mayo, para proceder a la eliminación gradual de la detracción del 15 por ciento de los fondos coparticipables a las provincias.

El antecedente de esta detracción del 15 por ciento es el acuerdo firmado el 12 de agosto de 1992, que fijaba esta detracción de los fondos coparticipables a las provincias

para financiar el sistema previsional nacional. A partir de aquel acuerdo, nuestra Provincia tuvo dos situaciones desfavorables, o un doble perjuicio:

*05N

por un lado, Entre Ríos no transfirió su Caja de Jubilaciones al sistema previsional nacional, una decisión política de aquel momento que acordamos y respaldamos, mejor dicho, estuvimos de acuerdo con esa decisión; y, por otro lado, se retiene el 15 por ciento de esos fondos pero no se atiende al déficit que ocasiona la Caja de Jubilaciones provincial.

En 1999, el Gobierno nacional, en un pacto federal ratificado por la Ley 26.235, se comprometió a girar los fondos para atender el déficit del sistema previsional de las 13 provincias que no habían transferido sus Cajas, pero sí se les retenía el 15 por ciento. Se giraron algunos fondos a lo largo de todos estos años, teniendo como resultante, si tomamos en cuenta que desde 1992 hasta 2016 incluido –como dicen los fundamentos del proyecto que envió el Poder Ejecutivo– el déficit de nuestra Caja provincial ha sido de 11.400 millones de pesos, que los distintos gobiernos nacionales giraron a la Provincia solo 1.090 millones de pesos de esos 11.400 millones, lo cual ha ocasionado una situación muy desfavorable, un perjuicio a las finanzas provinciales.

Esa situación se empieza a revertir a partir del fallo de la Suprema Corte de Justicia de noviembre del año pasado, que obliga al Gobierno nacional a devolver ese 15 por ciento, a no retener más, y a partir de ahí se establece una negociación, sin renunciar algunas provincias a la vía judicial. Nuestro Gobernador entendió que lo mejor era la vía de la negociación entre todas las Provincias y el Gobierno nacional, sin renunciar a la posibilidad o a la facultad de reclamar vía legal estos fondos, pero sí priorizando la posibilidad de un acuerdo o consenso con el Gobierno nacional.

Distintas negociaciones y distintos intercambios de propuestas dieron como resultante que el 18 de mayo pasado se firmara este acuerdo por el cual se elimina de manera gradual esta detracción del 15 por ciento, pasando a ser, esta detracción, del 12 por ciento en el año 2016, del 9 por ciento en el año 2017, del 6 por ciento en el año 2018, del 3 por ciento en el año 2019, y en el año 2020 se elimina completamente esta detracción, quedando la retención en cero.

El proyecto de ley que estamos considerando ratifica el acuerdo firmado y, además de esta cuestión de la eliminación gradual de la detracción, tiene otra parte que es sustancial, que es la instrumentación a través del Fondo de Garantía de

Sustentabilidad de un sistema de préstamos a las provincias mediante el cual podrán acceder a un financiamiento de libre disponibilidad, equivalente a 6 puntos porcentuales en el año 2016, de los 15 puntos que le hubieran correspondido a la Provincia de no aplicarse la detracción, y para cada uno de los períodos siguientes: 2017, 2018 y 2019, contempla un monto equivalente a 3 puntos porcentuales. La devolución o la amortización de este préstamo se producirá a los cuatro años de efectuado cada uno de estos desembolsos, a una tasa del 15 por ciento anual para los años 2016 y 2017, y del 12 por ciento anual para los años 2018 y 2019.

En el articulado también se autoriza a dar como garantía los fondos de la coparticipación nacional y la garantía de los fondos provinciales, de la recaudación provincial, para atender los servicios de este nuevo endeudamiento.

El Artículo 4º –que es importante en este proyecto– autoriza al Poder Ejecutivo al endeudamiento por un monto que, si bien no lo dice en el articulado, lo define hasta el monto a girar a los municipios, que es del 16 por ciento de lo que se pueda obtener como financiamiento internacional: Se lo autoriza a gestionar ante organismos públicos nacionales, ante organismos financieros nacionales o internacionales, un endeudamiento para atender fundamentalmente la cancelación de deuda flotante o de deuda consolidada. Esto es importante para las cuentas públicas de la Provincia. Si tenemos en cuenta la situación de endeudamiento del Gobierno provincial, podemos decir claramente que el endeudamiento es del 50 por ciento de lo que es el presupuesto de las cuentas públicas provinciales; una situación financiera que no es mala si se compara con diez años atrás, cuando esta Provincia debía el 150 por ciento de su Presupuesto; hoy está debiendo un tercio de esa parte: el 50 por ciento de su Presupuesto.

El inconveniente que tienen las cuentas públicas provinciales son su performance, el perfil de la deuda, fundamentalmente porque el 80 por ciento de esa deuda vence en los próximos tres años, con lo cual produce una situación de demanda financiera muy importante que perjudica el normal desenvolvimiento de las cuentas públicas.

Si atendemos a la información que nos da el Ministerio de Economía, para este año se prevé un déficit de alrededor de 4.000 millones de pesos en las cuentas públicas provinciales. Si analizamos que de esos 4.000 millones de pesos de déficit provincial cuánto significa la atención de la deuda pública, nos encontramos con que 1.600 millones de pesos son intereses y amortización de deuda, es decir que el 40 por ciento de la deuda pública provincial que vence este año son servicios de intereses y amortización de

deuda. Si a eso lo ponemos en el mediano y largo plazo y podemos conseguir bajar la tasa, mejora notablemente la performance de la deuda y por lo tanto libera fondos provinciales para atender otras cuestiones, ya sea política de vivienda, de infraestructura, de salud, o el mejoramiento –por qué no también– de los empleados públicos provinciales.

En este endeudamiento también se tiene en cuenta que de lo que consiga obtener como línea de financiamiento para mejorar esta atención de deuda, el Gobierno provincial se compromete a distribuir el 16 por ciento entre los municipios de la provincia. Ya que el Gobierno nacional obtiene este año un 3 por ciento, los municipios habían solicitado –porque esos fondos vienen directamente de la coparticipación nacional a los fondos provinciales y la Provincia coparticipa directamente a los municipios— que sean coparticipables. Este 3 por ciento son alrededor de 700 millones de pesos, y el 6 por ciento viene bajo un sistema de préstamo, como describíamos anteriormente.

El Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía entienden, y nosotros acompañamos este concepto, que un préstamo que devenga intereses, que tiene todo un sistema de amortización, no puede ser coparticipable a los municipios fuera de la ley de coparticipación. Ante el pedido de nuevos fondos por parte de los municipios, el Poder Ejecutivo provincial se compromete a destinar, de esta línea de financiamiento de los fondos obtenidos, el 16 por ciento a los municipios de la misma manera que recibe adelantos a través del acuerdo firmado con la Nación, lo recibe y la Provincia también irá dando adelantos a cuenta de la eliminación gradual del 15 por ciento a los municipios.

Por último, cabe destacar que la firma de este acuerdo con el Gobierno nacional no impide a la Provincia, ni la Provincia resigna, la posibilidad de accionar vía judicial, sino que entiende —y esto también creo que es un buen valor de la política en estos tiempos— que se deben priorizar los acuerdos políticos, resolver estas cuestiones políticas entre los distintos niveles de gobierno con las autoridades que el pueblo ha elegido, y no que sea la Justicia la que tenga que resolver los problemas de la política. Por eso se ha priorizado la negociación y el acuerdo político; pero no se ha renunciado a la vía judicial, no ha sido necesario y por otro lado esperamos que no lo sea.

A este acuerdo nosotros lo vamos a acompañar con el voto porque les da a la Provincia y a los municipios la previsibilidad en cuanto al ingreso de las cuentas públicas. Son montos muy importantes que van a permitir cambiar la performance de la deuda, seguir con las gestiones por el financiamiento de la Caja provincial, por el déficit de la

Caja, cosa en la que se está avanzando. La recuperación de estos 15 puntos porcentuales de la masa coparticipable de impuestos va a permitir tener una provincia no solo equilibrada, sino que quizás superavitaria; con tres o cuatro correcciones en el corto o mediano plazo podremos tener la Provincia con las cuentas absolutamente equilibradas.

Por eso entendemos que es sano para la administración de las cuentas públicas, es sano para llevar adelante la gestión, por lo tanto también es sano para los entrerrianos una administración y una gestión que tenga sus cuentas en orden, que tenga la certeza y la previsibilidad para dar respuesta a las decisiones políticas.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: en primer lugar quiero decir que además de acompañar el tratamiento sobre tablas, también vamos a acompañar este proyecto en general, aunque vamos a hacer algunas observaciones en particular.

También quiero decir que nos hubiese gustado haber tenido este proyecto con mayor anticipación, con más tiempo, para poder analizarlo y estudiarlo, incluso haber tenido tiempo para analizarlo con nuestros intendentes.

Ayer el Ministro de Economía nos convocó, nos explicó la situación, sobre todo, la necesidad de ratificar este acuerdo de las provincias con las Nación. Nosotros estuvimos de acuerdo en trabajar rápidamente y así lo hicimos durante el día de ayer con los legisladores de mi bloque para poder llegar a un estudio del proyecto que nos estaba enviando el Poder Ejecutivo y de esa forma llegar a esta sesión con la decisión de acompañarlo en el tratamiento sobre tablas y en general.

En lo que refería recién el Presidente del Bloque Justicialista, el diputado Bahillo, acerca de las dos partes que tiene este proyecto, nosotros decimos que en la primera parte, que refiere concretamente la ratificación del acuerdo entre el Estado nacional y los Gobiernos provinciales para la eliminación gradual de la detracción del 15 por ciento de la masa de los impuestos coparticipables, que eran detraídos justamente para enviarlos a los fondos de la Ansés, decimos que no tenemos ninguna duda de aprobarlo rápidamente, porque nosotros, como parte de este espacio político que se llama Cambiemos, particularmente los legisladores radicales, estamos de acuerdo. A mi izquierda está sentado el diputado Artusi, quien hace unos años presentó un proyecto para pedirle al Gobierno provincial que reclamara, entre otras cosas, los fondos de la

coparticipación que les retraía el Gobierno nacional a las provincias, ese 15 por ciento que iba destinado a la Ansés.

Desde nuestro partido hemos pedido en reiteradas ocasiones que el Gobierno provincial, en las anteriores gestiones, reclame ese 15 por ciento como lo hicieron otras provincias, porque nos pertenecía y la Nación injustificadamente nos seguía reteniendo. No pudimos tener éxito, sí lo hicieron otras provincias, como en el caso de Santa Fe y de Córdoba, Provincias a las que la Corte Suprema de Justicia les dio la razón y hoy están cobrando ese 15 por ciento como corresponde.

Celebramos que haya sido nuestro gobierno el que en un convenio histórico haya podido, en un esquema escalonado hasta el año 2020, devolver federalismo a nuestro país y a nuestra provincia a través de la posibilidad de recuperar esos recursos. Obviamente que no tenemos ninguna duda en acompañar, tal como nos fue pedido por el Ministro de Economía, rápidamente este convenio y respaldarlo.

La parte que refiere a la posibilidad de que los municipios entrerrianos también accedan a un crédito, que ya no forma parte de esos seis puntos que estamos hoy aprobando referidos a que el Poder Ejecutivo pueda tomar crédito, sino de un nuevo crédito que tiene pensado tomar nuestro Gobierno provincial, de alrededor de 400 millones de dólares y que, en principio, 50 millones aparte de esos 400 millones, irían destinados a los municipios, por suerte, según palabras del propio ministro Ballay, por propuestas de intendentes de nuestro espacio, terminó con una redacción que ya no habla de un monto fijo, sino que habla de que el 16 por ciento de ese crédito que termine tomando el Gobierno provincial sea destinado a los municipios.

Quiero plantear algunas cuestiones puntuales y algunas que van a ser parte de las modificaciones que vamos a proponer en algunos de los artículos del proyecto. Ayer le planteamos al Ministro, también quiero hacerlo acá y al gobernador Bordet, que cuando esta ley se reglamente, no se les exija a los municipios entrerrianos que afecten su propia coparticipación para la toma de este porcentaje del crédito que, a su vez, va a tomar la Provincia. Si bien el Gobierno provincial está autorizado por el Presupuesto vigente a tomar este empréstito, que seguramente va a ser a una tasa y plazo beneficiosos, nosotros creemos que a partir de que la Provincia tome este empréstito se daría la posibilidad de permitirles a los municipios que accedan a un préstamo, pero que no les afecte la coparticipación, que la garantía la establezca con los fondos o con la coparticipación del Gobierno provincial.

En caso que el Poder Ejecutivo no lo determine así en la reglamentación, o por alguna razón no se pueda y en realidad debamos exigirles a los municipios que afecten su propia coparticipación, queremos pedirle al Gobernador y al partido gobernante –algo que nosotros también vamos a hacer con nuestros concejales en los municipios que no gobernamos– que faciliten que los concejales opositores a nuestra gestiones municipales acompañen con los dos tercios de votos la toma del empréstito, porque está claro que si hay que afectar coparticipación, los Concejos Deliberantes deberán votar esta toma de crédito con la mayoría especial, es decir, los dos tercios de los votos del Concejo. Nosotros nos comprometemos a hablar con nuestros concejales y a pedirles que en los municipios donde no gobernamos faciliten los dos tercios, de la misma manera le pedimos al partido de gobierno que haga lo mismo con los concejales opositores en los lugares donde nuestro espacio político es oficialismo.

Digo esto porque hay municipios que van a tomar créditos para comprar maquinaria o para comprar inmuebles para poder cederlos al IAPV para poder construir viviendas; pero también es cierto que hay municipios que han recibido gestiones con una situación económica y financiera compleja, de la misma manera que la Provincia. Tal como lo dijo ayer el Ministro de Economía, sabe que ese monto en principio es de 400 millones de dólares, pero puede ser de hasta 650 millones de dólares, y él estima incluso que el 40 por ciento de ese monto va a ser afectado a cubrir deuda, a refinanciar deuda; el otro porcentaje, que esperamos que sea la mayor parte, va a ser destinado a la obra pública en nuestra provincia para reactivarla.

De la misma manera la Provincia tiene que hacer esto porque hoy tiene una situación económica y financiera complicada, a todas luces complicadas, nosotros sabemos que hay municipios que también están atravesando esta situación y así como hoy estos legisladores de este espacio político acompañan este proyecto, aun con la premura que fue presentado, porque nos llegó a nuestras manos ayer y hoy estamos tratándolo sobre tablas y lo vamos a probar en general, les pedimos que de la misma manera ayuden a que en los municipios exista la misma colaboración.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: es interesante escuchar los fundamentos en un tratamiento exprés de este proyecto de ley; pero no por ser exprés tienen menor valor las palabras, especialmente las de los dos Presidentes de Bloque, que hablaron previamente

atendiendo que se considera importante saber que este acuerdo Nación-Provincia deviene de una resolución judicial.

Como bien lo decía el primer diputado preopinante, hay que tratar de evitar la litigiosidad, hay que tratar de llegar a acuerdos y a consensos como, por ejemplo, el caso que pasa con esta Provincia que, si bien oportunamente no se reclamó el 15 por ciento, hoy se está incluyendo dentro del acuerdo marco de todas las provincias que van a tener este beneficio progresivamente a lo largo de estos cuatro años. Pero ese mismo criterio y fundamento de considerar un principio de nuestro sistema federal de gobierno respecto de dar los recursos a quienes les corresponden, en este caso la Provincia y, por ende, a los municipios, también es importante que ese mismo criterio y fundamento se tenga en cuenta en otros proyectos de ley.

Este Bloque en el anterior período legislativo y en el actual ha presentado sendos proyectos que tienen que ver con la coparticipación de los impuestos. Justamente la Ley 10.270 tiene la misma complicación que se les generó a las provincias para con la Nación en cuanto a la no coparticipación. Son distintos criterios pero pasa lo mismo: menos recursos a quienes les corresponden, violando el sistema de coparticipación constitucional en nuestro país. Por eso, es importante que este mismo criterio lo atendamos en estos proyectos que lo que prevén es justamente cumplir con el sistema de coparticipación y, en este caso, beneficiar en general a los municipios de nuestra provincia.

Digo que lo tengamos en cuenta dado que son proyectos que actualmente no tienen tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y que tengamos en cuenta la misma idea y el mismo proceso constructivo que, como oposición, estamos teniendo al acompañar hoy el tratamiento de este proyecto de ley, que tengamos esa misma idea constructiva con el bloque oficialista para este otro proyecto de modificación de la Ley 10.270.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Quiero decir que hemos estado viendo el proyecto y, como decía el diputado Kneeteman, lamento haberlo recibido recién en el día de ayer, porque me hubiera gustado analizarlo con más detenimiento.

Por la experiencia que he tenido en la función pública siendo intendente durante 12 años, donde me he manejado permanentemente teniendo en cuenta el presupuesto

provincial, sabiendo cuál es la idea, cuáles son los números de los últimos años, me hubiera gustado que el proyecto hubiera sido más explícito en cuanto a la situación por la que hoy está atravesando la Provincia, la situación complicada que vivimos desde hace bastante tiempo.

Quiero que quede claro que no he venido a esta banca a poner palos en la rueda, sino a buscar soluciones a esta provincia; pero creo que lo que le está faltando a este gobierno es, justamente, que de una vez por todas terminemos sentándonos entorno a una mesa todos los partidos políticos para buscar soluciones y políticas de Estado a largo plazo, para que esta provincia sea una provincia viable.

Sabemos que mucha de la deuda que hoy tiene nuestra Provincia ha sido porque usted, señor Presidente, cuando fue Gobernador, invirtió mucho en obra pública y esto lo sabemos los que recorremos la provincia y vemos la cantidad de obras publicas; pero hay cuestiones fundamentales del Presupuesto provincial que hay que empezar a trabajar con seriedad y responsabilidad.

Me hubiera gustado, por ejemplo, que en este proyecto se determinara cuál será el porcentaje que se va a destinar para solucionar parte de la deuda pública y qué parte se puede destinar para que esta provincia pueda desprenderse definitivamente e iniciar muchas obras públicas que hoy se necesitan, mejorar la salud y la educación, porque, más allá de que se ha hecho mucho, creo que hay mucho todavía por hacer. Vuelvo a decir: creo que algún día los partidos políticos tenemos que sentarnos a plantear políticas de Estado a largo plazo, como hacen los grandes países.

Sabemos que hoy estamos pasando por una situación difícil y que esto viene a mejorar la provincia en sus cuestiones fundamentalmente económicas; pero también será una solución para muchos municipios que hoy están atravesando momentos muy difíciles, y este 16 por ciento que está en esta ley es, en definitiva, la coparticipación que hoy están recibiendo los municipios para solucionar graves problemas y también para lograr las obras de infraestructura que hacen falta.

En mis 12 años de intendente tengo el honor de decir que en los últimos 8 años de mi gestión nunca tuve déficit en mi municipio, siempre hubo superávit, y usted lo sabe bien, señor Presidente, trabajamos codo a codo, pero siempre en función de una necesidad puntual, de lo que se necesita en una ciudad. Hemos trabajado con seriedad y responsabilidad y hay muchas cosas que se pueden aportar para que en esta provincia podamos lograr el equilibrio que necesitamos todos los entrerrianos.

Cuando el 10 de diciembre pasado dejé de ser intendente, el municipio de mi ciudad tenía el mejor índice de cobro de impuestos municipales: el 93 por ciento, algo inédito y único en la provincia, superando a muchos municipios. Lo hicimos con responsabilidad, porque cuando las cosas se hacen bien, hay obra pública y la gente vive con una calidad de vida como debe ser, entonces la gente paga los impuestos y creo que hay muchas de estas cosas que en la provincia se pueden mejorar.

Por eso, más allá de lo que dijo el Presidente del Bloque Cambiemos, hay algunas cosas que nos gustaría modificar, pero estoy dispuesto a acompañar esto porque sé que si nos sentamos y hacemos las cosas con seriedad y responsabilidad, podemos lograr una provincia mejor para todos los entrerrianos.

SR. ZAVALLO – Pido la palabra.

Desde nuestro bloque queremos anticipar el acompañamiento a este proyecto de ley que, a fuerza de ser sincero, es más una ratificación de lo actuado, de la negociación llevada adelante por el Gobierno nacional y el Gobierno provincial que lo que quizás muchos desearíamos. Lo digo con el convencimiento de que la lucha legítima por la recuperación de fondos ante los gobiernos nacionales es una cuestión constante, permanente y no esporádica.

Acompañamos con el convencimiento de que hay que fortalecer este marco de gobernabilidad, lo hacemos con el convencimiento y, fundamentalmente, rescatando lo bueno que es que los gobiernos nacionales y provinciales se sienten y negocien, lo hacemos también aclarando, porque bien decía el Presidente del Bloque Frente para la Victoria haciendo un relato de los hechos sucesivos desde la firma del Pacto Fiscal de 1992 entre el Gobierno nacional y el Gobierno provincial que cedió este 15 por ciento de la coparticipación, hasta la sentencia de la Corte Suprema de Justicia; pero todo esto también tiene pasos intermedios. Y uno de ellos es que en el año 2009 el gobierno nacional de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner decidió, en una acción que consideramos valorable, la estatización de los fondos del Sistema Previsional Argentino. Pero creemos, y así actuamos en esa instancia desde nuestro espacio político, que ese era justamente el momento de demandar a la Nación la devolución del 15 por ciento, porque dejaba justamente de tener legitimidad por parte de la Caja nacional. Y así actuaron algunas provincias hermanas, como Córdoba, San Luis y Santa Fe, que no recupera este 15 por ciento gradualmente en tres puntos por año, sino que hoy cobran el

pleno del 15 por ciento.

También creemos necesario decir que el direccionamiento que se debe dar a los fondos que se consigan –y por eso acompañamos para que la Provincia y los municipios entrerrianos los consigan– es financiar obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de cada uno de los entrerrianos.

*08S

No queremos caer como en otro momento del Estado donde fundamentalmente se financian los gastos corrientes, es lo que le hemos expresado desde nuestro bloque al Ministro de Economía de la Provincia, quien tuvo esta gentil actitud de llamarnos para comunicarnos este proyecto.

También digo que el Gobierno nacional con esto no nos regala nada; también digo que el Gobierno nacional no hace beneficencia con la Provincia de Entre Ríos, están devolviéndonos lo que legítimamente nos corresponde, lo hacen de una manera gradual, por nuestra plata; por los recursos de la Ansés, nos hacen un préstamo y exigen como garantía de esos propios recursos, que considero son de los entrerrianos, la garantía de la coparticipación.

Estas son las cosas que fundamentalmente queremos dejar en claro; pero en esto, desde nuestro bloque, prevalece el sentido de la responsabilidad. Sabemos la situación precaria de nuestras cuentas públicas, como así también los problemas de desfinanciamiento que tiene el Gobierno nacional. Creemos necesario hacer estas advertencias para expresar nuestro acompañamiento. Toda toma de crédito debe direccionarse fundamentalmente a la obra de infraestructura necesaria para que la provincia y cada ciudad entrerriana mejore, y que no caigamos en ese sistema que perjudica fundamentalmente a los entrerrianos que es el de sostener gastos corrientes y generar estos déficits que posteriormente nos cuestan muchísimo.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: coincidiendo con lo que han dicho los diputados preopinantes y lo que ha manifestado el Presidente de nuestro bloque que expresa la postura política, brevemente quiero hacer hincapié en algunos aspectos que tienen que ver con el tratamiento del proyecto que estamos analizando.

Ha sobrevolado en las intervenciones de varios legisladores un concepto que comparto, que señala que evidentemente no podemos pedirle a la Justicia que haga lo

que debe hacer la política y el diálogo. Pero, a veces, cuando el diálogo no es posible o cuando este no llega a buen puerto, la instancia judicial no debe desdeñarse para solucionar conflictos.

Fue con ese espíritu que en el año 2008, concretamente el 28 de mayo, el entonces Bloque de la Unión Cívica Radical presentó un proyecto de ley tendiente a que la Provincia reclamara lo que le correspondía, no solo este famoso 15 por ciento de la Ansés, sino una suma de ítems que entendíamos tenían que ver con las pérdidas sufridas por la Provincia o el ejercicio inconstitucional arbitrario y abusivo que venía llevando a cabo la Nación de sus facultades en materia fiscal. En definitiva, considerábamos que había un diagnóstico claro de crisis del federalismo fiscal que venía desde aquellos pactos fiscales y que no se había revertido, a pesar de lo que muy bien expresó el diputado preopinante, cuando se modifica el sistema previsional y se siguió detrayendo ese porcentaje.

Lo hacíamos en el entendimiento que ante cualquier conflicto —esto ocurre también en el ámbito privado, cuando uno tiene un conflicto con un vecino— lo primero que se hace es tratar de dialogar para resolverlo, incluso informalmente, y en nuestro sistema jurídico existen instancias previas a la judicialización, como es la mediación etcétera; pero, de última, si un juez tiene que resolver, en nuestro sistema de gobierno republicano y federal está contemplada la instancia ante la Corte Suprema de Justicia para conflictos entre la Nación y las provincias, como es este caso.

En el año 2008 había estimaciones concretas acerca de las pérdidas que las provincias habían sufrido en casi 23.000 millones de pesos para el conjunto de las provincias. Provincias hermanas de la Región Centro, seguramente porque entendieron que era la última instancia que les quedaba, lo demandaron judicialmente con el fallo favorable que todos conocimos el año pasado, quizás tardío, y también con un decreto del Poder Ejecutivo nacional, también del año pasado, que no ha sido mencionado aquí, que dictó un gobierno que se iba, haciendo lo que no se había hecho durante muchos años.

De modo tal que quiero poner énfasis en esto, señor Presidente: estamos ratificando un acuerdo suscripto el 18 de mayo de este año entre el Estado nacional, los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que este acuerdo Nación-Provincia fue posible porque hubo una voluntad política, primero, de resolver los conflictos por el diálogo, y, segundo, una voluntad política del Gobierno nacional y

también de las Provincias, obviamente, de recuperar el federalismo fiscal.

8ª Sesión Ordinaria

Y es posible también la segunda parte –por así llamarla– del proyecto de ley que estamos tratando, porque también se tomó otra medida trascendente que no se tomó antes, que es salir del *default*, que le va a permitir no solo al Estado nacional, sino a los Estados provinciales y en algunos casos a los municipios grandes, acceder a mercados de crédito que permitan conseguir financiamiento en condiciones mucho más ventajosas que las que, lamentablemente, a veces las provincias –y la nuestra es un ejemplo– deben aceptar para poder afrontar sus compromisos cotidianos.

Quiero resaltar esto, señor Presidente: estamos avanzando en una solución posible por por la recuperación del diálogo y la voluntad política de recuperar el federalismo fiscal. Obviamente, como ha dicho el diputado preopinante, no es la situación ideal. La situación ideal sería, quizás, que se deje de lado esta detracción del total y que podamos reclamar la deuda que se ha generado a lo largo de tantos años, como lo han hecho provincias hermanas; pero es una solución posible.

Coincidíamos con el ministro Ballay anoche acerca del diseño inteligente que ha tenido esta solución de ir gradualmente en la medida en que la realidad pueda permitir ir disminuyendo la detracción a lo largo de los años y, a la vez, instrumentar un sistema de crédito. Está claro que no nos están regalando nada; pero un sistema de crédito a tasas convenientes y con plazos razonables que permite que gradualmente vaya aumentando la disminución de la detracción –valga el juego de palabras– hasta que en el 2020 recuperemos íntegramente este famoso 15 por ciento.

Nos hubiera gustado sí que estén más detallados los porcentajes que van a ser destinados a gastos de capital y a gastos corrientes.

El Presidente de Bloque va a hacer una propuesta de modificación al Artículo 4º, en cuanto tiene que ver con la distribución de estos créditos a los municipios.

Nos hubiera gustado también –charlando anoche con el Ministro– que parte de los fondos que la Provincia va a recibir como producto de ese crédito en el corriente año, el de los seis puntos porcentuales que está especificado en el Artículo 3º del convenio, nos hubiera gustado que parte de esos fondos puedan destinarse a crédito a los municipios en estas condiciones tan convenientes. Incluso lo charlamos con nuestros asesores esta mañana, hasta uno podría pensar que si la situación financiera de la Provincia mejora como producto de la percepción de los fondos que van a venir por el crédito en dólares – por llamarlo de alguna manera—, este crédito va a ser destinado como decía el

Presidente de nuestro bloque, en un porcentaje que no se sabe exactamente cuál es, pero un porcentaje a mejorar el perfil de la deuda, y esto es un paso razonable para salir de una deuda de corto plazo y de alto interés a una deuda más manejable y con plazos más largos, con mejores tasas y parte a financiar inversión de capital; si –decía– la situación financiera de la Provincia mejora como consecuencia de este crédito, podría pensarse también que parte de los recursos que la Provincia va a percibir del préstamo que le va a dar este fondo de garantía de la Ansés, pudieran destinarse, ni siquiera un crédito, directamente a saldar deuda que pueda llegar a haber con algunos municipios en materia de recursos de coparticipación federal de impuesto. Pero eso será materia, en todo caso, de otro proyecto que estamos evaluando.

En definitiva, señor Presidente, quiero enfatizar estos dos conceptos con los que iniciaba: la voluntad de diálogo político para resolver conflictos entre el Gobierno nacional y las Provincias, y la voluntad de recuperar íntegramente el federalismo fiscal, para lo que seguramente tendremos que avanzar en muchos otros proyectos, en los cuales comprometemos toda nuestra voluntad política.

SR. SOSA – Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente, y sin ánimo de polemizar, sino solamente de recordar y de tratar de mejorar. Por ahí se dijo que el Gobierno nacional no nos regala nada. Indudablemente que no nos regala nada; pero tampoco es menos cierto que cedimos todo; y cedimos en la década del 90 no solamente el tema de la coparticipación, sino que también recibimos el tema de la educación y de la salud y no recibimos los recursos.

En esto de ceder –como dijo algún diputado– seguramente hubo alguna compensación por obras que se hicieron; pero todos sabemos que en este balance de realizaciones y de postergaciones, desde nuestro bloque Cambiemos acompañamos al mismo bloque del ámbito nacional, también en el período anterior, ya que, como lo dijo el Presidente de nuestro bloque, había presentado un proyecto reclamando el 15 por ciento también en la Legislatura anterior y antes del cambio de gobierno nosotros acompañamos un proyecto, porque creemos que Entre Ríos no puede relegar recursos.

Pero también debo decir que en este proyecto que interesa a los municipios y en el cual hay toma de crédito de los mismos, espero que en la reglamentación se

establezca que así como la Provincia va a ir recuperando ese 15 por ciento que se cedió, también se pueda compensar en algún momento a los municipios.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

 La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) - En consideración el Artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar. De acuerdo al inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución de la Provincia, se requieren 18 votos.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) - En consideración el Artículo 4º.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero proponer un par de modificaciones al texto del Artículo 4°.

En la frase que dice: "mediante la obtención de préstamos, colocación de títulos o bajo cualquier otra modalidad de financiamiento, para ser destinado a otorgar préstamos a los Municipios de la Provincia, en similares condiciones y alcances que las obtenidas para su propio financiamiento...", nosotros proponemos que la palabra "similares" se reemplace por "iguales"; es decir que la frase quedaría así: "para ser destinado a otorgar préstamos a los Municipios de la Provincia, en iguales condiciones y alcances que las obtenidas para su propio financiamiento...".

La otra modificación a este artículo se refiere a que no está establecido cuál va a ser el criterio de distribución del monto destinado a los Municipios. Nosotros creemos que debe distribuirse de acuerdo a la polinómica de coparticipación actual; entonces, proponemos agregar al final el siguiente párrafo: "El otorgamiento de los créditos a los Municipios, se realizará a solicitud de cada uno de ellos y por hasta el monto que resulte de la aplicación del porcentaje de distribución, establecido en el Decreto Nro. 4264/15 MEHF.".

- **SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 4º, con las modificaciones propuestas por el señor diputado Kneeteman.
 - -La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 5°.
- **SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.
- **SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.308, 21.309, 21.316, 21.319, 21.327, 21.332 y 21.335, y el proyecto de resolución registrado con el número de expediente 21.312.

Por Secretaría se dará lectura.

- -Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.)
- SR. PRESIDENTE (Urribarri) En consideración.
- SR. BAHILLO Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que los proyectos enunciados sean votados en conjunto.

- **SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos enunciados, en su caso, en general y en particular a la vez.
 - -La votación resulta afirmativa.
- **SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en distrito Pehuajó al Norte, departamento

Gualeguaychú, ejido municipal de Gilbert, con destino a la instalación de la Estación Reductora de Presión Primaria y Secundaria de la obra de provisión de gas natural (Expte. Nro. 21.253).

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) - En consideración.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero fundamentar brevemente este proyecto. El antecedente de este proyecto de ley es la Ordenanza Nro. 726/16 del Municipio de Gilbert, que dispone donar al Gobierno de la Provincia el inmueble descripto. Esto corresponde a una obra de gas natural en la localidad de Gilbert, donde alrededor de 2.000 habitantes no poseen su desarrollo. Están muy avanzados en el carácter de proyecto ejecutivo dos proyectos, uno por el cual se hace la inversión de la planta reductora y el otro por el cual se hace la obra de tendido domiciliario, es decir, la distribución dentro de la localidad; el primero de los proyectos insume una inversión de alrededor de 10 millones de pesos y el otro, de alrededor de 17 millones.

Hay una observación que ha hecho la parte de Legales de la Secretaría de Energía de que no está aceptada la donación del inmueble como para incorporarlo a los pliegos del llamado a licitación para la construcción de la estación reductora. Es por esto que se solicita la aprobación del proyecto que va a llevar el beneficio del servicio del gas natural, inicialmente, a alrededor de 100 familias de esta localidad; todos sabemos que el desarrollo de la red gasífera contempla siempre una etapa inicial que no alcanza a muchas familias, pero que luego bajo distintos tipos de consorcio, con el aporte del municipio o nuevas inversiones de la Provincia, por lo general en estas localidades pequeñas se completa la construcción de la red domiciliaria, beneficiando en este caso inicialmente a las instituciones de bien público que hay en la comunidad, como son el hospital, un hogar de menores, la escuela y el municipio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al senado.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 11

SR. PRESIDENTE (Urribarri) - Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Exptes. Nros. 19.685, 20.170 y 21.037).

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este asunto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

-La votación resulta afirmativa.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: en principio quiero decir solamente que acompañamos el pedido del Presidente del Bloque Justicialista para que este asunto pase al Orden del Día de la próxima sesión, y que no tenemos por qué dudar de que en esa oportunidad este proyecto va a ser tratado. Es un tema largamente esperado que, como recién se expresó, son tres proyectos presentados por legisladores de distintos bloques y se pudo coincidir prácticamente, hubo algunas disidencias pero en general hubo un acuerdo mayoritario por aprobar este esperado proyecto de Ley de Ética para el Ejercicio de la Función Pública.

*10N

Nos hubiese gustado, y así lo esperábamos, poder aprobarlo en esta sesión como figura en el Orden del Día, porque –reitero– en las respectivas comisiones hubo acuerdo mayoritario. Como el Presidente del bloque mayoritario nos pidió que, por cuestiones que

hacen a la dinámica de su bloque y del oficialismo, pasemos el tratamiento para la próxima sesión, nosotros vamos a apoyar, vamos acompañar este pedido para que se trate en la próxima sesión y esperamos, que tal como ocurrió con el proyecto referido al *fracking*, poder rápidamente aprobarlo.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

De acuerdo a lo conversado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, tengo que agradecer la buena voluntad del Bloque Cambiemos de acompañar la moción que hemos presentado.

Manifestamos en esa oportunidad que el Poder Ejecutivo Provincial, en un tema tan sensible, desde siempre no desde ahora, como es la transparencia de los actos públicos y la ética de los funcionarios, quiere tener un involucramiento especial, una participación especial, y hacer un aporte a estos dictámenes. Veremos si esos aportes vienen a través de sugerencias para estos dictámenes o si se envía un proyecto de ley, el que se podrá evaluar conjuntamente con este dictamen.

Es nuestro compromiso, es la decisión política de este bloque y del Poder Ejecutivo, avanzar en la sanción de una ley de Ética Pública, y queremos destacar en este sentido que ya hemos hecho un acuerdo, previo consenso, en una situación similar como fue el proyecto referido al *fracking*, donde se solicitó que el dictamen de comisión que estaba ya en el Orden del Día vuelva a comisión porque ingresaba un proyecto del Poder Ejecutivo.

En esta oportunidad nuestro compromiso es que se mantenga en el Orden del Día, lo que manifiesta claramente nuestra voluntad de avanzar en este sentido y, como ya se dijo, si el Poder Ejecutivo presenta un proyecto trabajarlo en conjunto, sino las modificaciones y sugerencias que haya incorporarlas a este dictamen.

Ratifico, señor Presidente, una vez más lo manifestado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que es nuestro compromiso y una decisión irrevocable avanzar en la sanción de una ley de Ética Pública.

SR. BAHLER – Pido la palabra.

Quiero recordarle al diputado Bahillo que también hay tres bloques más que acompañaron el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Habiendo sido aprobada la moción del señor diputado Bahillo, este asunto pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 12

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaria se dará lectura al Orden del Día Nro. 12 (Expte. Nro. 20.546).

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) - En consideración.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto presentado por el diputado Monge en la gestión anterior, que también volvió a comisión a pedido del diputado Troncoso, lo hemos vuelto a tratar, y quiero agradecer públicamente la predisposición que tuvo el INTA de realizar un taller de discusión sobre este tema con la presencia de gente del INTA, del Conicet, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la UADER, de la Secretaría de Agricultura Familiar, de la Escuela Almafuerte, de asesores de los diputados, de la Federación Agraria Argentina, de la Dirección del Uso Sustentable de los Recursos Naturales y productores agropecuarios.

En este taller se analizó profundamente el proyecto de ley y todas estas personas que son sumamente capacitadas, idóneas en este tema, analizaron un montón de fortalezas que tenía el proyecto y que me parece hay que destacar. Una de las más importantes es que este proyecto brinda un marco legal a toda la problemática de las especies leñosas arbóreas exóticas, que preocupan a varios sectores de la sociedad.

Posibilita la interacción de diferentes actores en el medio y también con diferentes intereses, favorece un abordaje siempre consensuado de soluciones, marca como autoridad de aplicación a la Ley de Bosques Nativos, instala sobre todo el tema de los árboles exóticos invasores, la discusión, instala esto en la comunicación pública y también en el debate de todo lo que es este complejo abordaje socioambiental. Sobre todo plantea y favorece la toma de conciencia sobre la protección de los bosques nativos, y los perjuicios al ambiente y a la producción.

También se establecieron las debilidades que tenía este proyecto de ley, y de todas ellas sacaron algunos aportes para hacer que su redacción realmente sirva y sea

superadora. Todos estos aportes que han realizado los científicos entrerrianos han sido agregados a este proyecto de ley, sobre todo en lo que tenía que ver con la palabra "plaga". Se habla de un manejo y erradicación cuando se trata de problemas productivos, cuando se disminuye la capacidad productiva ganadera del sistema natural y hay problemas ambientales, sobre todo porque suprime también todo lo que son los ambientes naturales, parques y demás.

Me parece que este es un proyecto de ley integrador donde han podido opinar todas las partes intervinientes, pero por sobre todas las cosas hemos logrado que en este taller de discusión, que se realizó en el INTA en Oro Verde, se haya podido reunir gente que sabe mucho del tema para llegar a una redacción superadora siempre tratando de proteger aún más nuestro bosque nativo.

Por estas razones, solicito a los señores diputados acompañen con su voto este proyecto de ley.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Quiero decir, señor Presidente, que cuando planteamos algunas objeciones y pedimos se reforme el proyecto de ley, lo hicimos fundamentalmente porque la acacia negra es una especie que se da mucho en la zona de arroyos y es parte de la producción mielera de esta Provincia. Es la primera cosecha de miel que se hace en la provincia de Entre Ríos la que proviene de esta especie, la acacia negra, y no perjudica la zona puntualmente de ganadería o agricultura porque, como ya dije, se reproduce a la vera de los arroyos.

Si uno recorre la Provincia, no solo en el departamento Tala sino también en Villaguay, Nogoyá, vamos a entrar a la vera de los arroyos este tipo de árboles.

Por lo tanto, con las modificaciones que se introdujeron, creo que la discusión que se dio en la reunión en el INTA ha sido muy positiva, y deja liberado al productor que quiera la posibilidad de eliminar esta especie, más allá de que tengamos una ley de bosques que dice que no se puede realizar ningún tipo de desmonte del bosque nativo entrerriano.

Así que voy a acompañar este proyecto porque creo que se han hecho las modificaciones que pretendíamos, además no se plantea ningún tipo de medida que pueda perjudicar a los productores, en este caso al sector ganadero, al sector de la agricultura. También desde el sector mielero los productores han dado su visto bueno

porque, como lo dije anteriormente, esta especie se reproduce exclusivamente en sectores de los arroyos y vera de los ríos.

Por lo expuesto, voy a acompañar este proyecto.

*11Cep

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

-Son las 13.01.

NORBERTO R. CLAUCICH Director del Cuerpo de Taquígrafos